Firmado digitalmente por
TELLO MERINO Ethel FAU 20504774288 hard
Cargo: Directora (E) de la Oficina de Personal
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2025/05/15 17:47:23-0500

Resolución Directoral

N° 0143 - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

Lima, 15 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 409 - 2025 - MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y, el Informe N° 327-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 267-2020-MINCETUR se designó a la señora **MARIELLA KAZUKO AMEMIYA SIU**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, en el cargo de Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°069-2021-MINCETUR se designó a la señora **ROCIO ELENA BARREDA SANTOS**, personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, en el cargo de Directora de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 409 - 2025 - MINCETUR/VMCE, la Viceministra de Comercio Exterior informa que la señora MARIELLA KAZUKO AMEMIYA SIU, Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior estará de comisión de servicios participando en la 24° Reunión Plenaria de la Iniciativa de la OCDE para el Diálogo de Políticas sobre Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo, a llevarse a cabo el 20 y 21 de mayo de 2025, en la ciudad de París, República de Francia, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 134-2025-MINCETUR. Por lo que, solicita encargar la Dirección General, a partir del 18 de mayo de 2025, a la señora ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS, Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, en adición a sus funciones y durante la ausencia de la titular;

Que, mediante Informe N° 327-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP la Sub Dirección de Personal, concluye en el ámbito de sus competencias, que resulta viable designar

Firmado digitalmente por
BRAVO LEON Dora Violeta FAU
20504774288 hard
Oficina: Sub Dirección de Personal
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2025/05/15 16:31:06-0500

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **HSGEXNGI**

temporalmente a la señora ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS, Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, a partir del 18 de mayo de 2025, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS, Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, a partir del 18 de mayo, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial Nº 387-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5”;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial Nº 387-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 18 de mayo de 2025, a la señora **ROCÍO ELENA BARREDA SANTOS**, Directora de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **HSGEXNGI**

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente
ETHEL TELLO MERINO
Directora
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **HSGEXNGI**